

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biogeociencias
Centro	Centro Internacional de Posgrado
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se verificó para un máximo de 25 estudiantes por año y el número de nuevos alumnos matriculados cada año (17, 14, 23, 22) ha sido adecuado y ha tenido una evolución también adecuada.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión que se aplican en el Programa son conformes con la legislación vigente y con lo establecido en la memoria verificada. Dichos criterios, que se aplicaron en el curso 2015-2016, permiten que las características de los estudiantes respondan al perfil de ingreso adecuado para iniciar el Programa. En el resto de los años en los que no se aplicaron también se produce dicha correspondencia (características-perfil de ingreso adecuado) pues únicamente un estudiante ha tenido que realizar complementos de formación.

La oferta de complementos de formación se ajusta a lo previsto en la memoria verificada del programa y en el único caso en que se han realizado, se estiman adecuados.

Las actividades formativas propuestas (que incluyen las de movilidad) se corresponden con las previstas en la memoria de verificada, tienen nivel de doctorado y son adecuadas para la formación en el ámbito concreto del Programa.

Con un nivel de participación razonable en las encuestas de opinión (24 opiniones de un censo de 59) la opinión de los estudiantes sobre las actividades formativas comunes es únicamente de un nivel medio de suficiente (5,5 en una escala de 0-10; 2,8 de desviación típica). La movilidad tiene una puntuación mejor (11 participantes, media 5,9, desviación típica 2,8). Los comentarios aportados en las encuestas indican que otras actividades (p.e., las relacionadas con la comunicación científica) son mejor valoradas.

Los procedimientos de supervisión y seguimiento que se describen se corresponden con los previstos en la memoria verificada y son satisfactorios.

Las fechas de asignación de tutor y de director, así como las de entrega del plan de investigación cumplen los plazos legalmente establecidos.

En el plazo ordinario establecido para la defensa de la tesis doctoral (3 años para los estudiantes a tiempo completo), tres de los doce estudiantes matriculados a tiempo completo en el año 2013 (que se mantuvieron regularmente a lo largo del tiempo, es decir, que no habían causado baja ni tenido baja temporal) habían defendido su tesis. Otros cinco la defendieron en el primer plazo extraordinario (4º año) y los otros cuatro han solicitado prórroga para su defensa en el segundo plazo

extraordinario (5º año). Los cinco estudiantes matriculados a tiempo completo en el año 2014 han solicitado prórroga para la defensa de su tesis doctoral en plazo extraordinario.

La Comisión Académica del Programa incluye representantes de todas las líneas de investigación del Programa.

Más allá de la realización de algún cambio justificado en las asignaciones, no se han detectado incidencias en los procesos de asignación de tutor/director. Adicionalmente, cuatro estudiantes han cambiado de programa de doctorado en su primer año, lo que motivó la no asignación de director en dos de ellos, si bien los cuatro tenían tutor asignado.

Con una participación adecuada (24-26 estudiantes sobre 59) en las encuestas, los doctorandos están notablemente satisfechos con el tutor (media \pm desviación típica: $7,8 \pm 3,0$) y el director ($8,0 \pm 2,0$), pero algo menos ($6,6 \pm 2,4$) con la organización del Programa y con el sistema de evaluación y seguimiento de los doctorandos ($6,6 \pm 2,4$). La valoración media de los procedimientos de control es aceptable.

En cuanto a la internacionalización del Programa, de las diez tesis defendidas cinco (50%) han tenido mención internacional. Diez de los 62 alumnos matriculados actuales (16%) son extranjeros. También hay algunas cotutelas-codirecciones internacionales (2 en el curso actual, 3 en el anterior). Once de los 62 alumnos (17%) han realizado estancias en centros internacionales de prestigio.

En base a dichos datos, al nivel de desarrollo del programa, se considera que el nivel de internacionalización es satisfactorio.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA

La información pública del Programa (denominación, disponibilidad de memoria verificada y de documentación oficial del título, normativas aplicables, perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión, complementos de formación, personal investigador, líneas de investigación, actividades formativas) se considera adecuada, es fácilmente accesible y coincide con la presentada en la memoria verificada.

La información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad no está disponible en la web del Programa.

La información relativa a las medidas de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad también es adecuada y fácilmente accesible.

CRITERIO 3. REVISIÓN Y MEJORA

El Programa cuenta con algunos mecanismos destinados a la revisión y mejora del mismo.

En relación a las actividades relacionadas con la revisión y mejora del Programa de la Comisión Académica, no se ha podido acceder a las actas de las reuniones de esta comisión que hubieran permitido evidencia, como ha ocurrido en el caso de otros Programas de la Universidad de Oviedo, los mecanismos de seguimiento, revisión y mejora.

Se aportan algunos datos que evidencian la implantación de mecanismos para medir la satisfacción de los doctorandos/doctores egresados con el tutor y director de tesis.

También se aportan evidencias de la medición de la satisfacción de los doctorandos/doctores egresados con la coordinación y planificación de las actividades a realizar.

Asimismo se han establecido mecanismos de seguimiento de los egresados, tal y como se pondrá de manifiesto en el Criterio 5 de este informe.

Se aportan evidencias también de la satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales. En el informe de egresados del curso 2016-2017 se aporta, en la tabla 28, resultados sobre la satisfacción con la calidad de los recursos del departamento y su disponibilidad para llevar a cabo la investigación, con una valoración baja.

Finalmente, respecto al tratamiento de las incidencias y/o reclamaciones, no queda claro en la información aportada si se han recibido y cómo se han atendido.

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador asociado al Programa es suficiente y su cualificación y experiencia son adecuados para llevar a cabo el Programa de doctorado. Sus méritos cumplen los referentes establecidos en el Real Decreto que regula dichos estudios:

- Más del 60% de investigadores con experiencia investigadora acreditada.
- Experiencia investigadora en las líneas de investigación del Programa.
- Al menos un proyecto de investigación competitivo vivo por equipo de investigación en temas relacionados con líneas de investigación del Programa.
- La calidad de las 25 contribuciones científicas, que están homogéneamente distribuidas, cumple con los referentes.
- Experiencia contrastada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años.
- Calidad adecuada de las tesis dirigidas en los últimos cinco años. Todas muestran alguna publicación en revista indexada en JCR.

Finalmente, el 90% de las tesis leídas en el programa han sido dirigidas por personal investigador del propio Programa.

CRITERIO 5. RESULTADOS

Los resultados alcanzados son coherentes con los previstos en la memoria verificada. De los catorce abandonos (18% de los matriculados), cuatro lo fueron por cambio de Programa, dos por no disponer de financiación, seis renunciaron poco después de matricularse y de dos (procedentes de programas anteriores) se indica que no llegaron a defender su tesis en el período de adaptación extraordinario. Sobre las defensas de las tesis en los plazos establecidos ya se han aportado datos previamente en este informe.

Las tesis leídas son de buena calidad pues todas han dado lugar a publicaciones en revistas de buen nivel en la clasificación del JCR, que es el procedimiento habitual de valorar la calidad de la producción científica en este ámbito temático.

Para el seguimiento de los egresados se ha seguido el procedimiento previsto en la memoria verificada (mediante encuesta telefónica). Según los datos aportados, de los cuatro egresados en los cursos encuestados, tres fueron localizados y los tres están empleados.

CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe de verificación del Programa (ANECA, 31 de julio de 2013) incluía únicamente una recomendación relativa a la corrección de un aspecto formal, que se ha subsanado en la información pública y del que se indica que será subsanado igualmente en la memoria cuando se proceda a una modificación de la memoria Programa.

Madrid, a 28 de marzo de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo